



CORDOBA, 02 NOV 2016

VISTO:

La Nota N° 7350/2016, por la que el sr. Vice-Decano, Diseñadora Industrial Daniel CAPELETTI, solicita liquidación de viáticos y pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce en virtud de la invitación recibida para participar en el IX Encuentro DISUR y III Congreso Latinoamericano de Diseño del DISUR sobre "EL DISEÑO EN EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DEL DESARROLLO REGIONAL", que se desarrollará durante los días 3 y 4 de noviembre próximo, en el Espacio Cultural Universitario (ECU) de la Universidad Nacional de Rosario, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE.

Que a dicho encuentro asistirán en representación de esta Facultad, las Diseñadoras Industriales ROMINA TARTARA, MARISA NAVARRO y el Sr. Vice-Decano.

Que con motivo de ello, se originan gastos por los conceptos de VIATICOS Y PASAJES, que corresponden reconocer dentro del marco normativo vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Tres (03) días, a favor del **Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121)**, por su participación como representante de esta Institución en el IX Encuentro DISUR y III Congreso Latinoamericano de Diseño del DISUR sobre "EL DISEÑO EN EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DEL DESARROLLO REGIONAL", que se desarrollará durante los días 3 y 4 de noviembre próximo, en el Espacio Cultural Universitario (ECU) de la Universidad Nacional de Rosario, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE.

ARTICULO N° 2: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Dos (02) días, a favor de las **Diseñadoras Industriales ROMINA TARTARA (LEGAJO N° 42210) y MARISA CECILIA NAVARRO (LEGAJO N° 38711)**, por su participación como representante de esta Institución en el IX Encuentro DISUR y III Congreso Latinoamericano de Diseño del DISUR sobre "EL DISEÑO EN EL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DEL DESARROLLO REGIONAL", que se desarrollará durante los días 3 y 4 de noviembre próximo, en el Espacio Cultural Universitario (ECU) de la Universidad Nacional de Rosario, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE.





ARTICULO Nº 3: Autorizar el reconocimiento por el concepto de PASAJES producidos con motivo del traslado de los D.I. TARTARA, NAVARRO y CAPELETTI, para participar del encuentro de que se trata.

ARTICULO Nº 4: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS CYRILANO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1631-16.